



# Mi Universidad

Nombre del Alumno: ANA JOCABET GARCIA VELAZQUEZ

Actividad: ARTÍCULO

Nombre de la Materia: ANTROPOLOGÍA MÉDICA

Nombre del profesor: Dra. IRMA SANCHEZ PRIETO

TAPACHULA CHIAPAS A 30 DE ABRIL DEL 2023.

Artículo 77 bis 1.- Todas las personas que se encuentren en el país que no cuenten con seguridad social tienen derecho a recibir de forma gratuita la prestación de servicios públicos de salud, medicamentos y demás insumos asociados, al momento de requerir la atención, de conformidad con el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin importar su condición social.

Este artículo nos dice que todas las personas que estén en el país cuenten o no con una seguridad social tienen derecho a recibir prestaciones de una manera gratuita como medicamentos y otros insumos, así como el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos nos dice el varón y la mujer son iguales ante la ley esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos toda persona tiene derecho a la protección de la salud aquí al final nos recalca que todas las personas tienen derecho a la protección a la salud sin importar su condición se debe dar el servicio.